



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

**JOSÉ LUIS FALERO**

Presidente

♦ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los dos días del mes de enero del año dos mil uno, siendo la hora veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

José Luis Falero  
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, Julio Fernández (suplente), Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

**Falta, con aviso**, el señor edil José Pedro Sfeir.

**Actúa en Secretaría**, la señora Norma G. de Noya, como Secretaria.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 027/01.

♦ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.— Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Por Secretaría se le dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

*"Levantamiento del receso, de acuerdo a lo establecido al Art. 7º del Reglamento Interno del Cuerpo."*

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*"Moción presentada por el señor edil Washington Miranda, para realizar exposición en Sala sobre 'Creación de una Cartera de Tierras Municipales'." Se hizo repartido.*

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.— Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, en esta primer sesión extraordinaria, quiero hacerle llegar a los compañeros ediles y a las funcionarias y funcionarios de esta Junta Departamental que tengan un feliz año 2001.

En una de las sesiones anteriores, cuando llegó el momento de tratar este tema de la creación de una cartera de tierras, que fue una moción presentada por el señor edil Washington Miranda, dijimos que la Comisión de Desarrollo viene trabajando en el tema y hoy lo volvemos a reiterar. Dijimos también que habíamos decidido ampliar dicha moción, incorporándole otros proyectos a los que referimos en su oportunidad. Por lo tanto, señor Presidente, vamos a solicitar que este punto se pase al último lugar del Orden del Día y tratarlo como moción urgente cuando tengamos ya pronto el proyecto para elevarlo al Plenario. De esta forma evitaríamos estar pidiendo en cada una de las sesiones que se postergue su tratamiento hasta la próxima.

Es todo. Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Señor Presidente: simplemente, ampliando un poco lo expresado por el señor edil Daniel Bentancor, Presidente de la Comisión de Desarrollo quiero decir que al momento de presentar nuestra moción, recibimos la inquietud de la comisión, que es la nuestra, de trabajar en forma seria y responsable entre todos, porque lo entendemos un tema muy importante, que involucra a gran cantidad de vecinos y que necesariamente debe tener un final acorde a las necesidades de los mismos.

En ese sentido fue que comenzamos a trabajar conjuntamente con la Comisión de Desarrollo, aportando todos aquellos elementos con los que contábamos, a la vez que la comisión solicitaba información a otros departamentos de situaciones similares.

Estamos trabajando, entonces, en el tema y le pedimos al Cuerpo que nos otorgue un plazo más prolongado para poder finalizar el tratamiento del tema y poder elevar al Plenario para su aprobación un proyecto de decreto.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: yo no sé si entendí bien, dado que el bullicio que hay en Sala, producto posiblemente de ser la primera sesión de este año, no me deja escuchar bien, o es el bullicio que tenemos dentro de nuestra propia cabeza, pero el señor edil Daniel Bentancor, Presidente de la Comisión de Desarrollo, está planteando dejar el tema en el último lugar del Orden del Día para que lo estudie la Comisión de Desarrollo. ¿Por qué no pasa el tema a la Comisión de Desarrollo? Hacemos una moción de trámite administrativo para que el tema pase a la Comisión de Desarrollo y cuando ésta lo trate, trabaje en el tema,

ahí el señor edil Washington Miranda va a ver colmadas sus expectativas en cuanto a que el tema trabaje seriamente y no lo dejamos en el Orden del Día más, porque probablemente se pueda pensar que la comisión no lo está tratando.

Yo creo que quedaría mejor y sería una cosa más ordenada, desde el punto de vista administrativo, que se hiciera una moción para que el tema pase a la Comisión de Desarrollo y la comisión reciba el aporte del señor edil Washington Miranda, como ya lo recibió – yo estuve presente– y algún otro aporte y se mantenga el tema en carpeta.

De esa forma, desde el punto de vista del ordenamiento de los puntos en el Orden del Día, da la sensación de que es un tema en el que se está trabajando, como efectivamente se está haciendo.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente: creo haber entendido lo que plantea el señor edil Alexis Bonnahón. Y si entendí lo que entendí, estaría de acuerdo. Lo que plantea el señor edil Alexis Bonnahón es que se saque el tema del Orden del Día, que la Comisión de Desarrollo siga trabajando y cuando el proyecto de decreto esté pronto lo elevamos al Plenario y lo tratamos como moción urgente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Ante lo solicitado por el señor edil, la Mesa consulta al señor edil mocionante si está de acuerdo con ese trámite.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Señor Presidente: en definitiva, vamos a tener que cambiar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.– Exactamente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Yo no tengo problema de que la moción se pase a la Comisión de Desarrollo y quede integrada al trabajo que ésta está realizando. En ese sentido, nosotros somos, como dije en un principio, contestes en afirmar que el trabajo conjunto y serio que se está respecto al tema nos va a conducir, finalmente, a tener elaborado un proyecto de decreto que va a involucrar a muchísimos vecinos del departamento. Por esa razón, apoyamos la posición del señor edil Alexis Bonnahón y no tenemos problema en pasar el tema a la Comisión de Desarrollo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se le dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Que el punto 2 pase a la Comisión de Desarrollo.  
Daniel Bentancor. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*"Moción presentada por varios señores Ediles del Sector de la Lista Nº 1, para solicitar al Ministerio de Salud Pública y Comisión de Salud del Parlamento se derogue la Ordenanza Nº 48/83 de dicho Organismo."* Se hizo repartido.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: esta moción a la que vamos a referimos en el día de hoy, viene a colación de un reclamo realizando desde hace mucho tiempo por la Federación de Odontólogos del Uruguay.

¿Por qué hemos traído este tema a Sala? Creemos que a todos, o a muchos, de los ciudadanos que estamos aquí presentes, de alguna manera nos afecta, tenemos que ver con el tema.

El 1º de abril de 1983, señor Presidente, se aprobó la Ley Nº 15.181 que obliga a las mutualistas médicas a prestar, dentro de otras especialidades, asistencia odontológica integral. Esta ley, señor Presidente, dicho sea de paso, jamás fue reglamentada.

Para que esa asistencia fuera posible, el Ministerio de Salud Pública subió la cuota mutual, permitió que se pudiera aumentar en un cinco por ciento del total con destino a la prestación de servicio odontológico. Y aquí viene el nudo del problema, señor Presidente.

No escapa a nadie de los presentes la muy difícil situación de crisis que prácticamente todo el mutualismo uruguayo está atravesando. Entonces, sucedió que ese cinco por ciento, que supuestamente estaba destinado para el cumplimiento del servicio odontológico, fue incorporando a la cuota mutual y el servicio odontológico – como todo sabemos, como la propia Federación de Odontólogos lo manifiesta y es su preocupación – no se cumple con la eficiencia que se

debería cumplir y no se incluyen todos los servicios que podrían prestarse en función de los análisis y de los costos, conclusión a la que ha llegado la propia organización odontológica, en cuanto a los servicios que se podrían llegar a prestar.

am.

Los odontólogos, señor Presidente, de acuerdo a ese estudio, entienden que con el 1% -escúchese bien-, con el 1% del valor de una cuota mutual estarían en condiciones de prestar el servicio, y con un 1% más, a priori, con una asistencia absolutamente integral, total.

En este momento hay un proyecto de ley en el Parlamento, que promueve la Federación de Odontólogos, y debo decir que cuenta con el beneplácito del propio Secretario del Ministerio de Salud Pública, doctor Toma, clara señal, señor Presidente, de que el Poder Ejecutivo lo comparte.

También debo decir que la Federación Médica del Interior comparte el reclamo de la Federación de Odontólogos. Y es así que en el congreso realizado por los odontólogos en Paysandú, en setiembre, el último punto de la declaración final marca que la Federación Médica del Interior comparte, en todos sus términos, este reclamo.

Más allá de que tenemos abundante información, señor Presidente, vamos a finalizar por acá; es un tema de larga data y yo creo que, de alguna manera, involucra al gobierno Departamental, los funcionarios municipales y los funcionarios de la Junta Departamental están todos vinculados al mutualismo, y es un servicio al que todo trabajador tiene derecho, es decir, poder acceder a una asistencia odontológica total, ya que, como todos sabemos, en forma particular resulto sumamente onerosa.

Hemos elaborado una moción, señor Presidente, donde marcamos, fundamentalmente, nuestro respaldo a este proyecto de ley y solicitando además que la versión taquigráfica sea enviada a diferentes organismos. Asimismo, solicitamos que se le haga conocer al Intendente Municipal nuestra inquietud.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias.

Deseamos hacer algunas pequeñas precisiones y, a su vez, plantear algunas interrogantes, señor Presidente.

Este planteo nos llegó en un repartido y, más o menos, nos interiorizamos del tema. Nosotros no tenemos seguridad de cómo fue el trámite, pero pensamos que ha pasado a alguna comisión y no ha llegado aún el informe.

De cualquier manera, el tema está en tratamiento y si abunda no importa, lo interesante es

tratar algo que le interesa a la población Departamental y nacional.

Pero nosotros queremos abocarnos a una interrogante, como decía, señor Presidente.

Nosotros entendemos que este tema es corporativo en el buen sentido de la palabra, involucra a determinada parte de la población, importante evidentemente, pero decimos que es corporativo; no es general como, por ejemplo, el tema de la migración que nosotros planteamos; es un tema que involucra a distintas áreas de la población, mucho más general.

Pero voy a lo siguiente. Estamos frente a un tema nacional y en otra oportunidad se nos dijo que no nos competían esos temas. Eso nos preocupó muchísimo y llegamos a pensar –capaz que inocentemente pensará alguno-, pero pensamos si no podíamos buscar algún tipo de solución, si no podíamos hacer algún tipo de estudio en esta Corporación. Porque si se está diciendo que no nos compete, quién sabe cuántos y cuántos temas se habrán tratado en otros períodos sin que nos compitiera, aparentemente.

Yo no sé si esto se habrá tratado en otras Juntas, pero a mí me dejó sumamente preocupada, porque, como dijimos, se habían dado muchos temas nacionales a la discusión y entonces estaríamos inhibidos de tratarlo.

Yo creo que este es un problema para el Cuerpo porque, precisamente, hoy estamos frente a un tema absolutamente nacional, lo ha explicado el señor edil. Es un tema que si bien nos lo transmiten los odontólogos de San José, es una aspiración que ellos proponen y que la podríamos tomar, estoy totalmente de acuerdo.

mm

Yo no sé si a posteriori éste no sería un tema específico para plantearlo: cuándo compete, cuándo no compete, a qué se va a abocar realmente la Corporación, qué va a tratar la Junta Departamental. Porque es clarísimo, se me dirá posiblemente "... sí, pero son los odontólogos de San José..." Pero, lo han transmitido a todos los departamentos. Esta inquietud de los odontólogos es nacional y su aspiración es que sea tratada por el Parlamento y se anule esa disposición que consideran absolutamente negativa.

Nosotros compartimos lo que se está proponiendo. Lo que queremos dejar indicado es nuestra interrogante y nuestra preocupación, pero tremenda preocupación, porque incluso en aquella oportunidad se nos indicó que por la Constitución estaríamos impedidos de tratar un tema de ese tipo. Entonces, nos vimos involucrados, como que no estábamos respetando la norma constitucional y realmente eso no es así.

Por eso, antes que nada, queríamos dejar este planteo y que, de pronto, se nos pueda

contestar si estamos equivocados o no, pero tenemos la absoluta seguridad de que hoy estamos frente a un tema nacional, planteado para que nosotros tomemos posición, sobre lo cual aclaramos que estamos totalmente de acuerdo.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– ¿ Me concede una interrupción?

SEÑORA NORMA STÉFANO.– ¡Cómo no! Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Antes de darle el uso de la palabra al señor edil, por razones de tiempo, Secretaría dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Se solicita un cuarto intermedio para proseguir con el tema una vez finalizada la sesión extraordinaria que comienza a la hora 21.."*

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Puede interrumpir el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora edila.

En cierto aspecto coincido con lo que usted dice en cuanto a que tiene algún matiz – importante tal vez– de orientación nacional. En eso estamos de acuerdo. Pero quiero decirle también, señora edila, que fundamentalmente nos animó lo que tiene que ver con el impacto que este tema tiene a nivel departamental.

Por ejemplo, todos sabemos que a nivel municipal, todos los funcionarios municipales están vinculados al sistema mutual y los funcionarios de la Junta Departamental también. Pero, en cuanto a las competencias del señor Intendente, en el Art. 35, en su ítem 36 la Ley Orgánica Municipal, entre otras cosas, dice: "*Coadyuvar con el Ministerio de Salud Pública en la inspección y fiscalización de la asistencia pública, con excepción del Intendente de Montevideo.*"

Nosotros creemos que, según esa parte del artículo de la Ley Orgánica Municipal, compete, por lo menos, interesarnos en un tema que afecta, directamente a tantos empleados municipales y a tantos empleados de la Junta Departamental.

Muchas gracias, señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.— Puede continuar la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.— Señor Presidente: me alegra que estemos de acuerdo en lo más importante de lo que planteábamos y es que, evidentemente, estamos frente a un tema nacional, sobre lo cual nosotros hemos manifestado que podemos expedirnos en el sentido de presentar una solicitud de aspiración, que, por otra parte, es lo que se ha manifestado siempre cuando se han presentado mociones de este tipo.

♦ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.— Habiendo llegado la hora 21, debemos pasar a cuarto intermedio. Le quedan, señora edila, exactamente seis minutos.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21)

**SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.— Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 1.06)

Estaba en uso de la palabra la señora Norma Stéfano, a quien le restan seis minutos.

SEÑORA NORMA STÉFANO.— Gracias, señor Presidente, pero he finalizado.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Señor Presidente: vamos a ser muy breves, yo diríamos brevísimos porque a esta altura estamos todos muy cansados, con ganas de irnos, pero no queríamos dejar pasar esta oportunidad sin dejar constancia de algunas cuestiones que nos parece que merecen ser expresadas.

Hemos escuchado al señor edil Andrés Pinaluba exponer sobre el tema. Nos parece que el tema es importante, adelantamos que vamos a apoyar su moción, sin perjuicio de expresar algunas dudas. Algunas de ellas ya las adelantaba la señora edila Norma Stéfano, en el sentido de la competencia de esta Junta Departamental para abordar este tema, porque en otra sesión anterior, tratándose temas de carácter nacional – como es este caso– aquí se votó, expresamente, haciendo referencia a un artículo de la

Constitución, que la Junta no tiene competencia para abordar este tipo de tema.

Nosotros somos de los que pensamos que la Junta tiene competencias para tratar cualquier tema, y que, en definitiva, lo que la Junta tiene que hacer es trasladarlo a quien pueda tramitarlo. Pero, como no nos gusta que se manejen los criterios como chicle, y nos parecen que se están manejando como chicle, no queremos dejar pasar esta oportunidad sin hacer estas apreciaciones. Yo diría que los temas son casi calcados, casi idénticos y también sabemos que el sector político que lo plantea tiene sus representantes en el Parlamento y “podría no hacernos perder tiempo y trasladar el tema a ellos y que ellos lo abordaran directamente o elevar la inquietud por otras vías y no traerlo a la Junta Departamental porque es un tema nacional”, como se dijo bien claro, aquí en Sala, en otra oportunidad.

Nosotros adelantamos que vamos a acompañarlo, pero creemos que se debe tomar debida nota de que en esta circunstancia estamos abordando un tema nacional, que todos los temas son importantes y que se le está dando el trámite que la Junta debe darle, es decir, no tenemos competencia para resolver sobre este tema y estamos pidiendo que el organismo competente, que el Parlamento, que es competente, o que el Ministerio, que es competente, o que quién sea competente en la materia, lo resuelva. Es decir, la Junta Departamental, legítimamente, está elevando una aspiración para que el tema se resuelva en el ámbito que tiene que resolverse.

Queremos dejar expresa constancia porque se van a estar repitiendo estos temas. Yo esperé para hacer uso de la palabra esperando que quienes, en definitiva, defendieron esta tesis en sesiones anteriores, ahora hicieran uso de la palabra y dijeran “no vamos a acompañar por el artículo no sé cuánto de la Constitución”. Esperamos y no ocurrió. Uno de los ediles que acompañó esa postura no está en Sala, recuerdo que fue el señor edil José Pedro Sfeir, que compartía ese enfoque. No obstante, hubiéramos deseado que otros ediles que defendieron este punto de vista, ahora utilizaran el mismo criterio y dijeran: “.. no vamos a acompañar porque es un tema nacional, nos hacen perder tiempo con temas nacionales, y aquí no podemos tratar temas nacionales, y acá vamos a tratar los temas departamentales, y vamos a traer los temas importantes y vamos a dejarnos de tratar temas nacionales”.

am.

Le concedo una interrupción al señor edil Miranda, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor edil.

Señor Presidente: voy a hacer una pregunta que, de punto, por falta de conocimiento no me la pude contestar.

El sector de la Lista 50, del doctor Volonté, ¿tiene diputados? ¡Claro, ahí está el problema! Es un sector tan minoritario que ni siquiera tiene un diputado en la Cámara y por eso la necesidad de expresarse acá en la Junta Departamental.

En definitiva, señor Presidente, considero correcto que lo hayan hecho de esa manera, porque al no tener representantes nacionales tienen que expresarse en los pequeños ámbitos locales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Finalizo, señor Presidente. Simplemente quiero dejar constancia de todas estas cuestiones, me parece que para el futuro todos debemos aprender este tipo de cosas; todos estamos aprendiendo todos los días escuchando a los demás.

Y creo que la Junta debe tomar debida nota de que la Junta Departamental, como órgano político, de discusión y de decisión, no tiene límites en el tratamiento de los temas. Lo que tiene son limitaciones en sus competencias para resolver temas, pero puede tramitarlos para que los organismos competentes los resuelvan.

Con gusto, entonces, vamos a acompañar al señor edil Pinaluba en la moción que presenta.

Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: el tema de las competencias a la Junta Departamental, pero debo confesar que realmente me sorprenden algunos dichos, algunas cosas que se han expuesto precedentemente.

Dicen que Dios ciega a los que quiere perder y creo que es lo que le ha pasado a la Bancada del Encuentro Progresista o, capaz, que no tuvieron oportunidad de escuchar a la señora edila Rita Quevedo

en su brillante exposición sobre el mundo que se abre con la lectura, porque muchos de los problemas que plantean se hubieran solucionado leyendo.

No digo que no lean la Constitución, me parece correcto, me parece lo mínimo que tienen que hacer los ediles y capaz que en un exceso de celo pueden leer la Ley Orgánica Municipal; si ya leyeron la Ley Orgánica de Salud Pública, realmente, me vería gratamente sorprendido. Pero como el mundo se acorta solamente a la Constitución y al Reglamento de la Junta, por lo visto, probablemente haciendo abuso de mi condición de estudiante de derecho, y cumpliendo una obligación moral que es la de haber estudiado gratuitamente en la Facultad de Derecho, cosa que probablemente alguno no sepa, pero yo estudié gratuitamente, entonces tengo la obligación moral de brindarle a la Junta Departamental lo que aprendí en la Facultad y lo que el Estado se ocupó de enseñarme...

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, se levanta la sesión por falta de número.

(Es la hora 1:16)

**José Luis Falero**  
**Presidente**

**Norma G. de Noya**  
**Secretaria**

**Ana Valerio**  
**María Montero**  
**Cuerpo de Taquígrafas**

mm

**María Montero**  
**Responsable de compaginación**

## ÍNDICE

<b>A</b>	
Alexis Bonnahón.....	1, 2
ALEXIS BONNAHÓN.....	2
Alfredo Ciriani.....	1
Álvaro Pianzzola.....	1
Andrés Pinaluba.....	1, 4, 5
ANDRÉS PINTALUBA.....	3, 4
asistencia.....	1, 3, 4
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1
<b>C</b>	
Carlos Daniel Camy.....	1
Carlos Rodríguez.....	1
cuarto intermedio.....	4, 5
CUARTO INTERMEDIO.....	5
<b>D</b>	
Daniel Bentancor.....	1, 2, 3
DANIEL BENTANCOR.....	1, 2
Danilo Vassallo.....	1
<b>E</b>	
Elzeario Boix.....	1
ELZEARIO BOIX.....	6
Erwin Klaassen.....	1
<b>F</b>	
Fredy Fabre.....	1
funcionarios municipales.....	3, 4
<b>H</b>	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1
Hugo Poggio.....	1
<b>J</b>	
Jesús Pérez.....	1
José Luis Falero.....	1, 6
JOSÉ LUIS FALERO.....	1
José Pedro Sfeir.....	1, 5
Juan Carlos Alfaro.....	1
Juan Carlos Barreto.....	1
Juan Echegorri.....	1
JUAN ECHEGORRI.....	5, 6
Juan Rodino.....	1
Julio Fernández.....	1
<b>M</b>	
Mirta Mascheroni.....	1
mociones.....	5
<b>N</b>	
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1, 5
NORMA STÉFANO.....	3, 4, 5
nota.....	5, 6
<b>O</b>	
Oscar Ostazo.....	1
<b>R</b>	
Reina Martínez.....	1
Rita Quevedo.....	1, 6
Rossana Reyes.....	1
Ruben Bacigalupe.....	1

S	
Silvia Cabrera.....	1
W	
Washington Miranda.....	1, 2
WASHINGTON MIRANDA.....	2, 5